

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.951

Sábado 14 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2546390

#### EXTRACTO

JUAN RICARDO SAN MARTÍN URREJOLA, Notario Público Titular de la 43° Notaría Santiago, Huérfanos 835, piso 18, certifica: Que en Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 28 de agosto de 2024, cuya acta fue reducida a escritura pública con esa misma fecha, ante mí, CIMA S.A., SOCIEDAD COMERCIAL SANTA ROSARIO S.A. e INVEREX SpA., únicos accionistas de la sociedad "GREENSYSTEMS S.A.", acordaron: 1.- Modificar la naturaleza jurídica de GREENSYSTEMS S.A., transformándola en una sociedad por acciones, cuyos estatutos se extractan: Razón social: "GREENSYSTEMS SpA", pudiendo utilizar ante terceros el nombre de fantasía de "GREENSYSTEMS". Domicilio: comuna de Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales u oficinas en el resto del país o en el extranjero. Duración: Indefinida. Objeto: El objeto de la sociedad será: (i) la comercialización, distribución, marketing, instalación, arrendamiento, importación y exportación de toda clase de productos, sistemas, materias primas y otros derivados o complementarios de éstos, producidos por la sociedad o por terceros, que digan relación con sistemas de riego, ingeniería hidráulica, mantención de áreas verdes y medioambiente; (ii) la comercialización, distribución, marketing, arrendamiento, importación y exportación de todo tipo de vehículos y maquinarias de cualquier clase, producidos por la sociedad o por terceros; (iii) la prestación y asesoría de todo tipo de proyectos y servicios relacionados con el giro; (iv) la participación en otras sociedades, asociaciones o comunidades del mismo o similar objeto; y (v) en general, la participación en todo otro negocio, actividad, sociedad, asociación o comunidad, y que diga relación directa o indirectamente con su objeto, sin limitación de ninguna naturaleza, y que sean conducentes al mejor aprovechamiento de la organización social. Capital: \$638.808.948, dividido en 11.282.492 acciones, de las cuales 10.154.243 son acciones Serie A u ordinarias, sin valor nominal, y 1.128.249 corresponden a acciones serie B o de reparto preferente, sin valor nominal. 2.- Transformar 6.000.000 acciones ordinarias o serie A en 6.000.000 acciones Serie B o de reparto preferente. Producto de la transformación de acciones ordinarias o Serie A, en acciones Serie B o de reparto preferente, las acciones ordinarias o Serie A disminuyen desde 10.154.243 a la cantidad de 4.154.243, y las acciones Serie B o de reparto preferente aumentan de 1.128.249 a 7.128.249. En consecuencia, el capital de la sociedad es de \$638.808.948, dividido en 11.282.492 acciones, de las cuales 4.154.243 son acciones Serie A u ordinarias, sin valor nominal, y 7.128.249 corresponden a acciones serie B o de reparto preferente, sin valor nominal. El capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado. 3.- Aumentar el capital de la Sociedad en \$25.097.795, esto es desde la suma de \$638.808.948, dividido en 11.282.492 acciones, de las cuales 4.154.243 son acciones Serie A u ordinarias, sin valor nominal, y 7.128.249 corresponden a acciones serie B o de reparto preferente, sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado, a la suma de \$663.906.743, dividido en 11.512.747 acciones, de las cuales 4.154.243 son acciones Serie A u ordinarias, sin valor nominal, y 7.358.504 corresponden a acciones serie B o de reparto preferente, sin valor nominal, emitiéndose al efecto 230.255 nuevas acciones Serie B de pago, a un precio de \$109 por acción. En consecuencia, el capital de la sociedad es de \$663.906.743, dividido en 11.512.747 acciones, de las cuales 4.154.243 son acciones Serie A u ordinarias, sin valor nominal, y 7.358.504 corresponden a acciones serie B o de reparto preferente, sin valor nominal. El capital se suscribe y paga según se señala a continuación: (i) \$638.808.948, dividido en 11.282.492 acciones, de las cuales 4.154.243 son acciones Serie A u ordinarias, sin valor nominal, y 7.128.249 corresponden a acciones serie B o de reparto preferente, sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado; y (ii) \$25.097.795, dividido en 230.255 acciones serie B o de reparto preferente, sin valor nominal, emitidas en Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 28 de agosto de 2024 reducida a escritura pública con esa misma fecha en la notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola, las cuales se encuentran pendientes de suscripción y pago, y que deberán suscribirse y pagarse en un plazo de 25 años contados desde dicha fecha, al precio de suscripción que acuerde el directorio. Demás estipulaciones en escritura extractada. 9 de septiembre de 2024.

CVE 2546390

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

